



Convocatoria. N°03-SGC-GADMPS-2023
Pablo Sexto a, 10 de febrero de 2023

Señores concejales:

Sra. Waas Angelina Chinkim Naichap
Sr. Elio Liberio Gualpa Guamán
Sr. Cristhian Junior Poma Villarreal
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, en concordancia al Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria"; por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el día **martes 14 de febrero de 2023, a las 09h00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto.

La presente convocatoria se publicará por los medios existentes en la localidad con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el derecho de hacer uso de la silla vacía, en aplicación al Art. 101 de la Constitución de la República Ecuador "CRE", en concordancia con el Art. 311 del COOTAD, en la que se dispone que en todas las sesiones de concejo, a excepción de la inaugural, conmemorativa, y la de elección de dignidades o representantes de la cámara, se pondrá a disposición una silla vacía, a fin de que la ciudadanía participe en el debate y en la toma de decisiones. *Sesión extraordinaria en la que se tratará el siguiente orden del día:*

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 02 – 2023 y resoluciones de la sesión ordinaria realizada el 23 de enero de 2023
5. Conocimiento de la primera reforma de traspasos al presupuesto de gastos del GAD Municipal de Pablo Sexto.
6. Autorización al Ing. Lenin Verdugo González, Representante Legal del GADMPS, para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, Unidad Educativa "12 de Febrero" y la Representante del Comité de Padres de Familia de indicada Unidad Educativa, para la dotación de transporte estudiantil.
7. Clausura.

Atentamente:

Sra. Claudia Juela Carcelén
Alcaldesa Subrogante del cantón Pablo sexto.



CC: Directores Departamentales/Técnico de Sistema



@AlcaldíaPabloSexto



www.pablosexto.gob.ec

Trabajamos con el



Ing. Lenin Verdugo
ALCALDE

Administración 2019 - 2023